

Cantabria: subvenciones para la mejora y aprovechamiento de montes



El Boletín Oficial de [Cantabria](#) (BOC) publicó, el 20 de diciembre, la Orden por la que se convocan las **ayudas para actuaciones de mejora y aprovechamiento sostenible de los montes de Cantabria para 2019**.

Las **actividades subvencionables** son las siguientes: planes de ordenación y otros instrumentos de gestión forestal del monte, tratamientos fitosanitarios, restauración de masas arboladas destruidas por incendios u otras agresiones o catástrofes naturales, desbroces en masas arboladas y mejoras selvícolas y otros cuidados naturales de las masas forestales.

La Orden establece que podrán ser **beneficiarios** de estas ayudas las personas físicas o jurídicas de derecho privados, que sean PYMES, y que sean titulares de fincas rústicas que radiquen en la Comunidad Autónoma.

En el caso de **agrupaciones de titulares de explotaciones agrarias**, para formar una agrupación se requerirá que, como mínimo, cinco titulares de explotaciones se agrupen, sin necesidad de constituirse con personalidad jurídica propia, para realizar en común las actividades forestales.

Cuando se trate de **agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad** deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, que tendrán igualmente la consideración de beneficiarios. En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación.

El importe máximo de ayuda estimado para las subvenciones será de 370.000 euros. Además, en ningún caso la cuantía de la subvención, individual y unitariamente considerada, superará los 60.000 euros.

El **plazo de solicitudes**, que se dirigirán a la Dirección General de Ganadería y Desarrollo Rural, será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.